

Preguntas frecuentes relativas a cuestiones administrativo-académicas

Actualización diciembre 2018

Generales

- 1. No entregué toda la documentación solicitada al ingreso, ¿hasta cuándo tengo tiempo?**

Tenés tiempo hasta el 31/05 para los ingresantes al 1º cuatrimestre o el 31/10 para los ingresantes al 2º cuatrimestre del año académico según el cuatrimestre de ingreso a la Universidad.

- 2. Si no presento la documentación de ingreso antes del 31/05, o 31/10 según mi cuatrimestre de ingreso, ¿qué consecuencias tengo?**

No podrás rendir exámenes finales ni promocionar materias, hasta tanto regularices la situación.

Si al 31/12 del año de ingreso no has regularizado la situación, la Universidad podrá darte de baja como alumno.

- 3. ¿Tengo que reinscribirme a la universidad?**

Sí, todos los años en el período que se comunica por los medios de comunicación institucionales. La reinscripción administrativa se realiza a través del Sistema Guaraní.

- 4. ¿Cómo actualizo mis datos personales?**

Cada vez que cambies tu teléfono, domicilio o correo electrónico, te solicitamos que realices la actualización a través del Sistema Guaraní.

- 5. ¿Qué es el Sistema Guaraní?**

Es el sistema informático de gestión del alumnado, donde el estudiante consulta su historia académica, se inscribe a cursada y exámenes, solicita certificados, actualiza sus datos y demás operaciones vinculadas con su actividad académica. Se ingresa a través de la web institucional www.uce.edu.ar con usuario (es tu n° de documento) y contraseña. La primera vez que ingreses tendrás que solicitar la contraseña haciendo clic en "olvidé mi contraseña".

- 6. Necesito un certificado de alumno regular, ¿Dónde o pido?**

Lo solicitás ingresando al Sistema Guaraní. Los certificados solicitados se retiran en la Sede Rosario a las 48 horas de la fecha de solicitud, en la Oficina de Informes e Inscripciones del edificio principal. En el resto de las sedes, lo solicitás en la Administración de la Sede.

Cursadas

- 1. ¿Cómo me inscribo a las materias que deseo cursar en el cuatrimestre?**

Te inscribís a través del Sistema Guaraní, durante el período de inscripción que indica el calendario académico.

Respecto a los ingresantes a 1º año, la Universidad realizará la inscripción a la cursada de las materias del 1º cuatrimestre y las anuales, asignando comisión según el turno elegido. En el 2º cuatrimestre el estudiante deberá realizar su inscripción a través del Sistema Informático.

2. ¿Qué hago si al comenzar las clases no estoy inscripto en la Planilla de Asistencia?

Consultás en Administración que sucede, y en su caso solicitás la inscripción a cursada fuera de término.

3. ¿Puedo cursar sin inscribirme a cursada?

No. Todas las materias deben registrar la inscripción a cursada.

Averiguá en Tesorería el tope de inscripciones que permite tu condición financiera (cuota completa, media cuota, académicamente activo).

4. ¿Cómo sé mi condición en una materia cursada?

Al finalizar la cursada de una materia, el docente indicará en el Acta de Cursado tu condición:

- **Regular:** significa que podés acceder a la instancia de examen final en una de las mesas de exámenes habilitadas
- **No Regular (Libre):** tendrás que regularizar la materia (ya sea en una mesa de examen rindiendo examen regularizador o recursando), para luego poder presentarte en examen final.
- **Promocionado:** significa que alcanzando las condiciones fijadas por la cátedra, aprobás la materia sin necesidad de presentarte en mesa de examen.

5. ¿Hasta cuándo está vigente la regularidad de una materia?

Tres años calendarios contados a partir de la declaración que de tal situación el docente haga para cada alumno ante la Secretaría Administrativa.

6. ¿Qué pasa si se vence la regularidad de una materia? ¿Quedo no regular (libre)?

Sí, tu condición en la materia pasa a ser No Regular (libre) y tenés dos opciones:

- Te presentas a rendir examen regularizador
- Recursás la materia para intentar regularizar con las condiciones de cursado que define la cátedra.

7. ¿Si cambia el programa (planificación) de la materia, hasta cuando puedo rendir con el programa que cursé?

Podrás recuperar tu condición de regular conforme al programa vigente durante tu cursado solo hasta un año después que haya culminado el dictado de ese curso. Transcurrido ese lapso y no habiendo regularizado la materia, tendrás que rendir con el programa vigente al momento del examen.

8. Si trabajo, ¿puedo justificar mis ausencias a clases?

El porcentaje de asistencia requerido es del 70%. Excepcionalmente aquellos estudiantes que trabajen requerirán el 60% de asistencia (tenés que presentar certificado laboral que lo avale).

9. ¿Puedo recurrir una materia? Si estaba regular ¿sigo regular luego de recurrir?

Sí, podés recurrir la materia y estarías utilizando un cupo dentro de la cantidad de horas que tu situación financiera te permita (cuota completa, media cuota o académicamente activo). Consultá en Tesorería para mejor asesoría.

Si decidís recurrir y estabas regular en la materia, esa condición no se sostiene. Es decir, volvés a cursar la materia como si fuera la primera vez, y el resultado obtenido en esta nueva cursada es la condición que tendrás en la materia a partir de ese momento.

Exámenes

1. ¿Cuándo puedo presentarme a examen final?

Podés presentarte a examen final estando cumpliendo las siguientes condiciones:

- Haber cursado la materia, esto significa haberte inscripto a la cursada de la materia.
- Estar inscripto a la mesa de examen y figurar en el Acta de Examen correspondiente.
- Tener aprobada/s la/s correlativa/s anterior/es según el plan de estudios.
- Tener pago el arancel del mes anterior.

2. ¿Cómo me inscribo a examen final y/o regularizador?

En los períodos habilitados para inscripción a exámenes según calendario académico, te inscribís al examen que necesites a través del Sistema Guaraní.

Algunas cátedras permiten rendir ambos tipos de exámenes en la misma mesa. En ese caso y si deseas rendir ambas instancias, tendrás que realizar dos inscripciones.

Caso contrario, elegís el tipo de examen que deseas rendir y te inscribís.

3. ¿Qué pasa si estoy ausente en una mesa de examen final?

Si en el acta de examen final registrás “ausente”, se aplicará la “**mesa inhabilitada**”. Significa que no podrás rendir la misma materia en la mesa siguiente, sí podrás rendir otra materia diferente.

4. Si estoy ausente en una mesa de examen regularizador, ¿tengo “mesa inhabilitada”?

No, no se aplica “mesa inhabilitada” al tipo de examen regularizador.

5. ¿Hasta cuándo puedo inscribirme a una mesa de examen?

Podés inscribirte desde que se encuentran habilitadas las mesas según lo indica el calendario académico y hasta el 5º día corrido anterior a la fecha del examen. Por ejemplo:

Fecha del examen: sábado 06/10

Último día de inscripción: lunes 01/10 hasta las 23:59 hs.

Vencido dicho plazo no se realizarán inscripciones. Es importante que tomes nota del número de referencia que el Sistema Guaraní otorga.

6. ¿Qué pasa si no estoy en el acta de examen?

No podés rendir. Acercarte a la Administración para que verifiquemos tu situación.

7. ¿Puedo darme de baja de un examen? ¿Hasta cuándo tengo tiempo?

Si decidís no presentarte a la mesa de examen tenés que registrar la baja.

Tenés tiempo hasta 24 horas antes de la fecha de la mesa de examen.

Si al momento de la baja el sistema no lo permite enviá un correo solicitando la baja a bajadeexamen@ucel.edu.ar. A dichos efectos se tomará como momento de la baja la fecha y hora de envío del correo.

8. Me olvidé de inscribirme a la mesa de examen, ¿qué hago?

Excepcionalmente, se permite la inscripción fuera de término a una mesa de examen (Regularizador o Final) una vez al año el día siguiente a la fecha de cierre de la inscripción (esto es dentro del cuarto día anterior a la fecha de examen). Escribí a administración@ucel.edu.ar.

9. No puedo asistir al examen por motivos de enfermedad, laborales o religiosos ¿que puedo hacer para no tener la mesa inhabilitada?

Presentá un certificado para justificar la ausencia dentro de las 48hs de la fecha de la mesa. En caso de enfermedad el certificado médico tiene que estar estampillado por el Colegio de Médicos. En los casos de justificación laboral o religiosa, tiene que tener membrete y firma autorizada de la organización que lo emite.

10. ¿Qué tengo que hacer si en mi Historia Académica me pasaron una nota equivocada?

Escribinos a reclamodenotas@ucel.edu.ar explicando la situación, indicando la materia y la fecha en la que rendiste.

11. ¿Puedo pedir mesa por última materia?

Sí. Se solicita en la Administración del Alumnado, completando el formulario a tal efecto. Antes de hacer el pedido verificá que tengas todas las notas pasadas ya que sino, no daremos curso al pedido. El trámite demora entre 15 y 20 días hábiles.